**DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN INTERAMERICANA** OEA/Ser. K/V.14.1

**DE MINISTROS DE EDUCACIÓN** CIDI/RME/doc. 6/22 rev.2

Del 10 al 11 de noviembre de 202211 noviembre 2022

Washington, D.C., Estados Unidos de América Original: español

VIRTUAL

AGENDA EDUCATIVA INTERAMERICANA 2022-2027

(Adoptada en la sexta sesión plenaria celebrada el 11 de noviembre de 2022)

1. ANTECEDENTES

En febrero de 2015 se celebró en Panamá la Octava Reunión Interamericana de Ministros de Educación en la que se adoptó la resolución [CIDI/RME/RES. 1/15 rev.1](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=V.11.1%20CIDI/RME/RES.&classNum=1&lang=s) que encomendó a la Comisión Interamericana de Educación (CIE) la construcción de una [Agenda Educativa Interamericana](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=V.12.1%20CIDI/RME/doc.&classNum=6&lang=s) (AEI): “Educación con equidad para la prosperidad”. En esa reunión, los Ministros de Educación resolvieron: “…trabajar conjuntamente, y de acuerdo con las legislaciones nacionales, en la construcción de una Agenda Educativa Interamericana que brinde a los Estados Miembros un espacio de diálogo político para definir áreas prioritarias de acción que guíen en los próximos cinco años la cooperación interamericana en materia educativa en función de los siguientes mandatos existentes: educación de calidad, inclusiva y con equidad; fortalecimiento de la profesión docente, y atención integral a la primera infancia”.

La AEI fue aprobada en 2017 durante la Novena Reunión de Ministros de Educación realizada en Las Bahamas para ejecución en un período de cinco años a partir de 2017 después del cual sería revisada por los Estados Miembros.

En el año 2019, en la Décima Reunión Interamericana de Ministros de Educación, se adoptó el Plan de Acción de Antigua y Barbuda; y para el año 2020, 24 proyectos con potencial hemisférico fueron identificados para la implementación del Plan de Trabajo de la CIE 2019-2022 como mecanismo de acción de los mandatos adoptados en el Plan de Acción de Antigua y Barbuda (PAAB) 2019.

A partir del interés expresado por los países hacia los diferentes proyectos del Plan de Trabajo y de la identificación de iniciativas con potencial hemisférico que podrían generar sinergia entre los Estados Miembros, así como posibilidades de aprendizaje conjunto, se generaron espacios de diálogo y mesas de trabajo bajo la modalidad de seminarios virtuales en el marco de la implementación del Plan de Trabajo. Estos seminarios se organizaron bajo el liderazgo de alguno o varios de los Ministerios de Educación de los Estados Miembros que lideraron iniciativas o cuentan con experiencias significativas relacionadas con algún proyecto específico contenido en el Plan de Trabajo.

Considerando que la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), mediante la resolución [AG/RES. 2955 (L-O/20)](http://www.oas.org/es/sla/docs/AG08273S08.pdf) adoptada el 20 de octubre de 2020 instruyó a la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral para que, como Secretaría Técnica de la CIE, comience la planificación de la segunda fase de la Agenda Educativa Interamericana proponiendo los lineamientos para el próximo quinquenio 2022-2027 y que, bajo el liderazgo de las Autoridades de la CIE, los espacios de diálogo realizados entre 2020 y 2021 tomaron una dinámica muy clara que se ha ido afianzando y fortaleciendo en sus sucesivas versiones, en la Novena Reunión Ordinaria de la CIE celebrada en noviembre de 2021, con la participación de los Ministerios de Educación de 28 países, se aprobó la resolución [CIDI/CIE/RES. 1/21,](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=XIII.6.9%20CIDI/CIE/RES&classNum=1&lang=s) “Metodología para la Construcción de la Segunda Fase de la Agenda Educativa Interamericana” que resolvió adoptar la metodología para la construcción de la segunda fase de la Agenda Educativa Interamericana (AEI) contenida en el documento [CIDI/CIE/doc.9/21](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=XIII.6.9%20CIDI/CIE/doc&classNum=9&lang=s) que refleja el proceso llevado a cabo para la generación de consensos sobre temas, necesidades y urgencias que afectan a la región en temas de continuidad educativa y que conformaron las fases el proceso de construcción colectiva de la Agenda Educativa Interamericana para el periodo 2022-2027. Este documento rescata las distintas modalidades de participación de los Estados Miembros durante el citado período.

La resolución “Metodología para la Construcción de la Segunda Fase de la Agenda Educativa Interamericana” adoptada en noviembre de 2021 encomendó a la Secretaría Técnica de la CIE que convocara a una reunión extraordinaria para confirmar las prioridades de la AEI, sus elementos y necesidades emergentes; así como definir las acciones necesarias para garantizar la continuidad educativa en los próximos cinco años; todo con un foco especial en las poblaciones en condición de vulnerabilidad y de acuerdo con los temas discutidos en los espacios de diálogo realizados durante los últimos 18 meses.

1. MARCO GENERAL

A través de la AEI, los Ministros de Educación de los Estados Miembros de la OEA expresaron claramente su compromiso con los objetivos y metas globales ya establecidos, definiendo acciones hemisféricas específicas que apoyaran su exitosa implementación; además reiteraron su compromiso con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) acordados por las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, con énfasis específico en el ODS 4 que establece un objetivo y metas para los Estados Miembros de “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”.

El propósito de la AEI es ser un espacio de diálogo político y toma de decisiones que se fortalece y ejecuta a través de la cooperación interamericana, así como de la coordinación y articulación de esfuerzos con otros organismos internacionales y entidades regionales y subregionales para garantizar una educación de calidad, inclusiva y con equidad*,* y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. En la Novena Reunión Ordinaria de la CIE, los Ministerios de Educación hicieron un llamado a la acción para ampliar el trabajo colaborativo realizado hasta el momento con el objetivo de optimizar la capacidad de los países para generar oportunidades y garantizar la continuidad de la educación para todos en el marco de la Propuesta Hemisférica de Acción para la Continuidad de la Educación (PHACE)”.

La AEI está guiada por los principios de colaboración, intersectorialidad e interculturalismo. Estos principios fueron reafirmados en la Novena Reunión Ordinaria de la CIE cuando las autoridades de los Ministerios de Educación ratificaron que uno de los ejes principales de la metodología son los espacios de diálogo y expresaron su deseo de que la segunda fase de la AEI siga manteniendo un espíritu de colaboración y construcción conjunta.

Las nuevas autoridades electas de la CIE para el período 2021-2024, asumieron el compromiso de hacer un trabajo colaborativo con todos los países, procurando el acuerdo y la concertación y reuniendo las experiencias y aprendizajes de cada uno para recuperarlas, sistematizarlas, compartirlas y ponerlas a disposición de todos. Además, expresaron su intención de dar continuidad al trabajo realizado por la presidencia de Antigua y Barbuda y que los mecanismos de integración y solidaridad sigan funcionando permanentemente.

A partir de la Novena Reunión Ordinaria, las autoridades de la CIE definieron como ejes esenciales que deben guiar la AEI: la recuperación y reparación educativa postpandemia; la movilidad de estudiantes y reconocimiento de sus estudios entre los distintos países de la región; la incorporación de acciones concretas en la educación para mitigar el cambio climático; desarrollo profesional y formación docente articulada entre los países de la región; uso de nuevas tecnologías en la educación; la relación entre la educación, el empleo y el desarrollo de los países, el desarrollo de ambientes escolares saludables y, finalmente, la investigación vinculada a las problemáticas contextuales de los sistemas educativos. Así como su intención de desarrollar un plan de plan de trabajo centrado en promover espacios de discusión y acompañamiento en temas como la reactivación del sector educativo postpandemia, el retorno seguro a clases presenciales, la recuperación de aprendizajes, la innovación y la agenda educativa digital, la inclusión educativa para la niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas , y aquellos en situación de movilidad humana, entre otros.

Con el objetivo de avanzar en la construcción de la Agenda Educativa Interamericana 2022-2027, el 16 de febrero de 2022 se celebró la Primera Reunión Extraordinaria de la CIE y sus Grupos de Trabajo, durante la cual las autoridades de la CIE junto con las autoridades de los Ministerios de Educación de la región deliberaron y buscaron consenso con respecto a las áreas prioritarias y las líneas temáticas que debe contemplar la AEI 2022-2027.

1. OBJETIVOS GENERALES Y ÁREAS PRIORITARIAS DE ACCIÓN

 El documento [CIDI/CIE/doc.9/21](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=XIII.6.9%20CIDI/CIE/doc&classNum=9&lang=s), describe las distintas etapas para la construcción colectiva de la segunda fase de la AEI; además, recapitula cuáles de esas etapas han sido completadas y en él se propusieron las tres etapas siguientes para confirmar las prioridades, elementos y necesidades emergentes que serán consideradas en la AEI para el periodo 2022-2027, así como las acciones necesarias para garantizar la continuidad educativa por los próximos cinco años.

Las siguientes son las líneas temáticas de la AEI 2022-2027 discutidas en la Reunión Extraordinaria celebrada en febrero de 2022 que luego se transformarán en productos y acciones concretas para su implementación en el Plan de Acción y el Plan de Trabajo de la CIE 2022-2025, estas líneas se presentan agrupadas en dos áreas prioritarias:

**3.1 Enfoque sistémico para la construcción de sistemas educativos resilientes**

 En los diferentes diálogos sobre políticas públicas y acciones programáticas que se desarrollaron en el marco de las Actividades del Plan de Trabajo 2019-2022 de la Comisión Interamericana de Educación (CIE) y en medio de un panorama de crisis sanitaria mundial que implicó el cierre masivo de centros educativos, las autoridades educativas manifestaron el compromiso de que la educación es un derecho y como tal un compromiso ineludible del Estado.

 En este sentido, a través de la CIE, los Ministerios de Educación han enfocado su trabajo en generar un marco de acción que permita garantizar la continuidad de la educación en los diferentes niveles del sistema educativo, promoviendo la atención de aquellos más afectados por tales circunstancias, a partir de una estrategia basada en el análisis y realidad de las acciones tomadas por los Gobiernos de la región, incorporando múltiples perspectivas para avanzar en la construcción de un nuevo pacto educativo hemisférico en contextos de cambio que, a partir de un mecanismo de colaboración regional, nos permita repensar y reimaginar el futuro de los sistemas educativos con el fin de garantizar su equidad y resiliencia.

 En el año 2020la CIE**,** junto con elForo Global de Futuros Educativos J-WEL**,** reunió a líderes y decididores de políticas públicas en el ámbito educativo de los Estados Miembros de la OEA en un simposio que tuvo como objetivo desarrollar nuevas visiones para la educación en un mundo postpandemia y definir las políticas, la investigación, las capacidades, las prácticas y la infraestructura necesarias para hacer realidad esas visiones en nuestra región.

 Desde ese momento, los líderes y autoridades de los Ministerios de Educación de la región afirmaron que más que buscar el regreso a la normalidad, es el momento de imaginar un nuevo y mejor futuro para los sistemas educativos en todo el mundo, sistemas que sirvan mejor a estudiantes y sociedades, que sean resistentes y respondan al cambio rápido. Además, concluyeron que la reinvención exitosa de los sistemas educativos requiere un enfoque sistémico múltiple.

 Con ese fin, las autoridades de la CIE propusieron incorporar una serie de líneas temáticas que fueron discutidas, reconfirmadas y enriquecidas por los Estados Miembros en la Primera Reunión Extraordinaria de la CIE en febrero de 2022, de tal forma que a partir de un enfoque sistémico para la construcción de sistemas educativos resilientes se aborden los siguientes temas:

* Recuperación, reparación y reactivación del sector educativo postpandemia.
* Uso de nuevas tecnologías en la educación y la agenda educativa digital.
* Desarrollo profesional y capacitación docente.
* Educación para la mitigación del cambio climático.
* Agenda de investigaciones vinculadas a los sistemas educativos nacionales y regionales.
* Atención de la población estudiantil y personal docente en condición de discapacidad.
* Desarrollo socioemocional y convivencia escolar.

**3.2 Agenda intersectorial**

 La AEI está guiada por los principios de colaboración, intersectorialidad e interculturalismo, esto quiere decir que la selección y/o implementación de cualquier proyecto y actividad de la AEI observará dichos principios.

 Para julio de 2019, los Ministros de Educación adoptaron el Plan de Acción de Antigua y Barbuda que impulsa la implementación de la AEI también sobre la base de los principios de colaboración, intersectorialidad e interculturalidad, reforzando su vinculación con las iniciativas internacionales existentes, especialmente con los objetivos y metas planteados en la Agenda 2030, la Declaración de Incheon y su Marco de Acción para la realización del ODS 4.

 Desde 2019 se han mantenido conversaciones productivas y llamados a la acción a partir de la colaboración intersectorial entre Educación, Trabajo y Salud en temas como habilidades para el futuro y el marco regional de cualificaciones (en el caso del sector trabajo); y ambientes escolares saludables y habilidades para una vida sana (en el caso del sector salud).

 Para el periodo 2022-2027 de la AEI, las autoridades electas de la CIE consideraron relevante incorporar a la agenda intersectorial las siguientes líneas temáticas:

* Movilidad estudiantil y reconocimiento de estudios entre los países de la región.
* Desarrollo profesional y formación docente articulada entre los países de la región.
* Relación entre educación, empleo y el desarrollo de los países.
* Desarrollo de ambientes escolares saludables.

 Además, como parte de los aportes intersectoriales presentados en la Novena Reunión Ordinaria de la CIE, específicamente desde el sector Trabajo y en el marco del diálogo entre Ministros de Trabajo y Educación, y del Plan de Acción de Buenos Aires 2021, se propusieron los siguientes temas como áreas para continuar la colaboración intersectorial:

- El aprendizaje continuo a lo largo de la vida, y la reconversión laboral y productiva.

- Las tendencias y metodologías para el desarrollo de las habilidades del futuro (técnicas y socioemocionales).

- El análisis de experiencias de trabajo conjunto y/o coordinación entre ministerios, así como con otros actores públicos y privados, en la identificación y desarrollo de habilidades del futuro.

- El desarrollo de un Marco Regional de Cualificaciones para fortalecer las competencias y el desarrollo de las habilidades del futuro. Esto continuando el trabajo ya mencionado en alianza entre OEA, OIT/CINTEFOR y UNESCO.

- La gestión y generación de información que refleje y sea relevante para las distintas realidades nacionales en materia de educación y trabajo.

- El fortalecimiento, actualización y ampliación de los sistemas de certificación de competencias y los servicios de empleo.

- El fortalecimiento del diálogo social institucionalizado para lograr sociedades más justas, equitativas y resilientes.

- La prevención y erradicación del trabajo infantil.

- El establecimiento de trayectorias de formación y transición entre sectores productivos.

 En cuanto al sector Salud, entre noviembre de 2020 y septiembre de 2021 se realizaron una serie de diálogos liderados conjuntamente por el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo (DHDEE) de la OEA, como Secretaría Técnica de la CIE, con el Departamento de Enfermedades no Transmisibles y Salud Mental (NCDS por sus siglas en inglés) de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

 Estos diálogos intersectoriales sobre ambientes escolares saludables estuvieron dirigidos a funcionarios de alto nivel designados por los Ministerios de Educación y de Salud para compartir nuevas visiones para la promoción de ambientes escolares saludables y prevención de la malnutrición, el sobrepeso y la obesidad en un mundo postpandémico, coadyuvando en el proceso a la generación de políticas públicas, investigaciones, creación de capacidades, prácticas e infraestructura necesarias para hacer realidad esas visiones en nuestra región.

 Como resultado de estos diálogos, los representantes de los ministerios de educación y de salud resaltaron “…la importancia de fortalecer la interseccionalidad[[1]](#footnote-2)/[[2]](#footnote-3)/ para dar un enfoque integral y sostenible a la promoción de estilos de vida saludables, asegurando la inclusión y la equidad para todos y la importancia de políticas públicas, marcos legales, reglamentos y directrices integrales y multidimensionales” y solicitaron:

* Que la actividad física y los entornos saludables se posicionen como un tema de derechos en la región, de manera que las personas puedan exigir y defender el derecho a la actividad física y a un entorno saludable.

ANEXO: Referencias incluidas en el documento “Proyecto Preliminar de la Agenda Educativa Interamericana 2022-2027”

Enfoque sistémico para la construcción de sistemas educativos resilientes

En agosto de 2020, el [Foro Global de Futuros Educativos](https://portal.educoas.org/es/redes/educaci-n/eventos/foro-global-futuros-educativos-reimaginando-c-mo-construir-sistemas?lang=en) J-WEL junto con la Comisión Interamericana de Educación (CIE) de la OEA reunió a líderes y decididores de políticas públicas de los Estados Miembros de la OEA en un simposio que tuvo como objetivo reflexionar visiones para la educación en un mundo postpandemia de modo que pudieran evidenciarse en políticas públicas, investigación, desarrollo de capacidades, prácticas e infraestructura necesarias para hacer realidad esas adaptaciones a los contextos de cambio en nuestra región. Esto se expresó sobre la temática:

En lugar de buscar el regreso a la normalidad, este es quizás el momento de imaginar un nuevo y mejor futuro. Sistemas que se adecuen mejor a estudiantes y sociedades. Sistemas que sean resistentes y respondan al cambio rápido. Sistemas que aprovechen los nuevos conocimientos sobre el aprendizaje efectivo y las nuevas tecnologías para el aprendizaje digital para proporcionar a todas las personas acceso a una educación equitativa y de alta calidad que les brinde las habilidades para prosperar en la economía del futuro y convertirse en ciudadanos informados y comprometidos.

Sin embargo, simplemente permitir que estas fuerzas se desarrollen solas no garantizará resultados positivos. La reinvención exitosa de los sistemas educativos y la integración de las tecnologías educativas requiere un enfoque sistémico múltiple.

1. Recuperación, reparación y reactivación del sector educativo postpandemia

En 2021, [las Secretarías de la Internacional de la Educación (IE) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)](https://www.oecd.org/education/Recuperacion-educativa-eficaz-y-equitativa.pdf) propusieron 10 principios para la recuperación educativa, eficaz y equitativa en los que extraen lecciones aprendidas de la pandemia, fomentan la colaboración entre las autoridades educativas y recopilan las experiencias de los países que pueden contribuir a la recuperación educativa para así alcanzar mayores niveles de calidad y equidad.

El documento presenta los principios agrupados en dos momentos:

|  |  |
| --- | --- |
| Principios para la educación durante la pandemia | Principios para la recuperación con vistas a lograr una educación eficaz y equitativa |
| 1. Mantener los establecimientos educativos abiertos tanto como sea posible y de la maneramás segura posible.2. Garantizar la equidad y adaptar los recursos a las necesidades.3. Crear una infraestructura de aprendizaje a distancia diseñada para llegar a todo elconjunto estudiantil.4. Apoyar al personal docente en su vida profesional.5. Permitir que el profesorado y los padres apoyen al alumnado. | 6. Proporcionar apoyo específico para satisfacer las necesidades de aprendizaje, sociales y emocionales del alumnado.7. Diseñar junto con el personal docente y las partes interesadas una infraestructura de aprendizaje digital sólida.8. Capacitar al profesorado para que ejerza su profesionalidad y se beneficie de oportunidades de formación profesional.9. Fomentar una cultura de innovación colaborativa.10. Aprender de los datos nacionales e internacionales. |

Para información más amplia sobre los principios para la recuperación educativa, eficaz y equitativa, puede ingresar [**aquí**](https://www.oecd.org/education/Recuperacion-educativa-eficaz-y-equitativa.pdf).

 Así mismo, durante la Primera Reunión Extraordinaria de la CIE, se reafirmó la importancia del acceso a la educación de los grupos más vulnerables, para ello, se sugirió trabajar sobre la homologación y reconocimiento de estudios en la educación media entre los países de la región, ya que en marco de las crisis migratorias este tema se torna muy relevante porque varios países son países de acogida de personas en situación de movilidad humana, e instrumentos como una tabla de equivalencias facilitan el acceso y derecho a la educación de estos grupos.

1. Uso de nuevas tecnologías en la educación y la agenda educativa digital

 En la Novena Reunión Ordinaria de la CIE, los Estados Miembros expresaron reiteradamente la existencia de una brecha digital en sus países y la necesidad de reducirla. Entre los aportes realizados en esta reunión, los países manifestaron como algunas de sus prioridades:

* La transición acelerada hacia la digitalización de la educación.
* La aceleración de procesos de alfabetización digital.
* Dotar de equipamiento informático y de conectividad a las escuelas.
* El estímulo al uso de tecnologías en las aulas y el refuerzo al trabajo con los docentes para prepararlos de manera que no sólo dispongan de la tecnología, sino que sepan hacer buen uso de ella como herramienta para la formación y así ir superando la resistencia que algunos aún puedan tener hacia la implementación de la tecnología en los procesos educativos.
1. Desarrollo profesional y capacitación docente

 En la Novena Reunión Ordinaria de la CIE los Estados Miembros confirmaron que el enfoque en desarrollo profesional y la capacitación docente continúa siendo un tema prioritario y se refirieron específicamente a la necesidad de:

* Promover la capacitación y formación en competencias digitales, relacionadas con la necesidad de avanzar hacia un modelo híbrido en el que las TIC´s también sean aprovechadas de manera permanente e integral.
* Capacitación en competencias digitales para el diseño de contenido y uso de herramientas digitales de manera accesible.

Así mismo, durante la Primera Reunión Extraordinaria de la CIE, los representantes de los Ministerios de Educación de los Estados Miembros señalaron que la pandemia y el confinamiento también han dejado huella en los docentes y directivos, por lo que expresaron que es fundamental que la línea temática de desarrollo profesional y capacitación docente también contemple el bienestar de los maestros y sus habilidades socioemocionales, partiendo de que ellos son los mediadores de las interacciones con los estudiantes; de esa manera, un maestro fortalecido socioemocionalmente va a poder establecer interacciones positivas, sensibles y respetuosas, reconocedoras del nivel de desarrollo y de las situaciones y necesidades y afectaciones que puedan llegar a tener los estudiantes, y desde luego desarrollar prácticas pedagógicas orientadas hacia ese fortalecimiento y construcción de ciudadanía y de habilidades socioemocionales necesarias para la vida en este nuevo siglo.

1. Educación para la mitigación del cambio climático

 Durante el quincuagésimo primer periodo ordinario de sesiones, la Asamblea General de la OEA aprobó la resolución [AG/RES. 2967 (LI-O/21)](https://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_21/AG08468S03.docx) “Impulsando iniciativas hemisféricas en materia de desarrollo integral: promoción de la resiliencia”, en la que se resolvió prorrogar el Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible (PIDS) 2016-2021 [AG/RES. 2882 (XLVI-O/16)] hasta el 2023. En este programa se establecieron acciones estratégicas para asegurar que el trabajo de la Secretaría General en desarrollo sostenible se encuentre alineado a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre cambio climático en el hemisferio, y que sus objetivos y resultados estén guiados por los ODS aprobados por los Estados Miembros y que contribuyan a alcanzarlos.

 La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible establece dentro de sus objetivos las acciones para la mitigación del cambio climático, específicamente en su objetivo 13 que pretende: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Entre las metas relacionadas con el objetivo 13 se encuentran:

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Puede encontrar la información completa relacionada con los ODS [**aquí.**](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/)

1. Agenda de investigaciones vinculadas a los sistemas educativos nacionales y regionales

Las autoridades de la CIE expresaron que este aspecto se refiere a la construcción de un documento o repositorio que recoja las investigaciones efectuadas por países o regiones sobre las problemáticas contextuales de los sistemas educativos en el que los países puedan difundir y compartir las investigaciones de cada uno de ellos para uso de todos.

 Agenda Intersectorial

 En la resolución [AG/RES. 2967 (LI-O/21)](https://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_21/AG08468S03.docx) y con relación a la línea estratégica en ella planteada para promover la educación y el desarrollo humano en las Américas se encomendó a la SEDI que continúe apoyando el Plan de Trabajo 2019-2022 de la CIE (CIDI/CIE/RPA/doc.9/20 rev.3) y su objetivo de compartir iniciativas concretas para la implementación de la Agenda Educativa Interamericana (AEI); que profundice sinergias entre las iniciativas globales, hemisféricas y subregionales para fortalecer las políticas docentes y de educación y promueva la cooperación intersectorial y con otros actores sociales con la finalidad de contribuir a alcanzar los objetivos planteados por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y reducir las desigualdades exacerbadas por la pandemia de COVID-19, especialmente a las poblaciones de estudiantes y docentes con discapacidad con especial énfasis en el acceso a la educación.

 Se le encomendó a la SEDI, además, que, en cumplimiento de los mandatos emanados de la Décima Reunión Interamericana de Ministros de Educación en el marco del CIDI y de la Vigésima Primera Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo, en consulta con los Estados Miembros, promueva espacios de diálogo intersectorial, incluidas las áreas de salud, trabajo, medioambiente y económica.

1. Movilidad estudiantil y reconocimiento de estudios entre los países de la región

El Plan de Trabajo de la CIE 2019-2022 contempla tres proyectos relacionados con movilidad estudiantil y reconocimiento de estudios:

* Proyecto 11: Programa Hemisférico de movilidad académica virtual conjunta OEA-OUI a través del cual la OEA y la Organización Universitaria Interamericana (OUI) pondrán en marcha en los países de América Latina y el Caribe una Iniciativa Hemisférica de intercambio en modalidad virtual de estudiantes de pregrado y postgrado con el fin de ofrecer a una amplia mayoría de estudiantes la oportunidad de cursar en instituciones de otra región/país materias que le sean reconocidas en sus planes de estudios, permitiéndole al mismo tiempo vivir una experiencia intercultural e incorporar una perspectiva internacional en su itinerario formativo. De esta forma se fortalecerá de una manera inclusiva y con equidad el desarrollo de habilidades de ciudadanía global en los futuros profesionales de la región, bajo un marco de colaboración, intersectorialidad e interculturalidad de acuerdo con los principios de la Agenda Educativa Interamericana (AEI). Para mayor información: <https://oui-iohe.org/es/emovies>.
* Proyecto 20: Apoyar la movilidad académica entre los Estados Miembros, a escala regional e internacional, en alianza con el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC). Busca facilitar los procesos de ratificación y puesta en práctica del Convenio regional y del Convenio mundial sobre reconocimiento de cualificaciones relativas a la Educación Superior. Para mayor información acceder a los siguientes vínculos: [Convenio regional](http://www.iesalc.unesco.org/2019/11/08/por-que-es-necesario-un-convenio-regional-de-reconocimiento-en-educacion-superior/) y [Convenio mundial](https://es.unesco.org/themes/educacion-superior/reconocimiento-cualificaciones/convenio-mundial).
* Proyecto 22: Difundir la experiencia del Espacio de Movilidad Virtual en Educación Superior (eMOVIES). Iniciativa de la Organización Universitaria Interamericana (OUI), el Espacio de Movilidad Virtual en Educación Superior (eMOVIES) propone una visión alternativa a los modelos de movilidad tradicional para la promoción del intercambio académico en educación superior ofreciendo a los y las estudiantes de instituciones de educación superior la oportunidad de llevar a cabo cursos o materias en modalidad virtual ofrecidos por otras instituciones vinculadas con eMOVIES.
1. Desarrollo profesional y formación docente articulada entre los países de la región

En los diálogos sostenidos en los últimos 18 meses entre los Estados Miembros, ha sido reafirmada como una necesidad para los sistemas educativos de la región el desarrollo profesional y la formación docente. La Agenda Educativa Interamericana ya contempla el fortalecimiento de la profesión docente como una de sus áreas de prioridad al proponer:

* Promover el conocimiento de las políticas públicas sobre la profesión y formación docente.

Línea de acción 1: Elaborar un estudio del estado de situación de las políticas públicas actuales sobre la profesión y la formación docente.

* Promover oportunidades para el desarrollo profesional docente.

Línea de acción 1: Recopilar información sobre ofertas formativas nacionales para docentes en servicio e identificar ofertas formativas abiertas para docentes de otros Estados Miembros de la OEA.

Línea de acción 2: Difundir información sobre ofertas formativas para docentes en servicio y de otras ofertas formativas abiertas para docentes.

Línea de acción 3: Promover cursos de relevancia interamericana.

Para el periodo 2022-2027 de la AEI, los países han considerado que el fortalecimiento de la profesión docente debe seguir siendo un área prioritaria, pero enfatizando que el desarrollo profesional y la formación docente se lleve a cabo de manera articulada entre los países de la región.

Esto fue reafirmado en la Primera Reunión Extraordinaria de la CIE de 2022, cuando las delegaciones de los Ministerios de Educación de los Estados Miembros solicitaron que las modalidades híbridas y posibilidades de interconexión e interinstitucionalidad en la región se generen no solamente para el alumnado sino también para la formación continua docente.

 Finalmente, se acordó que la formación inicial y la formación continua de los docentes respondan a la transformación de los sistemas educativos se adapten a los contextos actuales de manera que puedan hacer frente a un mundo cambiante que requiere de acciones innovadoras en materia educativa.

1. Relación entre educación, empleo y el desarrollo de los países

La vinculación entre educación y trabajo es un tema prioritario para la región y ha generado una discusión constante al interior de sus políticas de educación, empleo, desarrollo y productividad.

La educación es un proceso fundamental para desarrollar capital humano, formando a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habilidades y conocimientos claves que les permitan participar activamente en el desarrollo integral de sus países, a través de su inserción en una vida productiva y digna que a su vez contribuya a la construcción de sociedades más democráticas, inclusivas y socialmente justas.

El trabajo, por su parte, es un medio de realización personal y contribución social que permite a los individuos el desarrollo de sus capacidades adquiridas y aprendidas a lo largo de la vida.

Tanto en las Américas como en otras regiones, la calidad del trabajo y la probabilidad de que sea digno, productivo, protegido y bien remunerado depende en gran medida del nivel y la calidad de la educación.

En la Primera Reunión Extraordinaria de la CIE de 2022 se señaló la importancia del bilingüismo y multilingüismo como herramienta para el acceso a empleo; se planteó la posibilidad de desarrollar acciones articuladas y conjuntas entre los países de las Américas que hablan diferentes idiomas, de manera que ese intercambio lingüístico y de formación potencie el acceso a mejores oportunidades laborales sobre todo para los estudiantes que cursan los últimos años de escolaridad.

1. Desarrollo de ambientes escolares saludables

Delegaciones de los Estados Miembros expresaron durante la Novena Reunión Ordinaria de la CIE su interés en abordar, en próximos espacios de diálogo, el tema de convivencia escolar, así como de compartir sus experiencias en cuanto al tema de estilos de vida saludable para presentar los avances realizados en términos de normatividad y su implementación.

Asimismo, en el marco del diálogo entre Ministros de Trabajo y Educación, en la Vigésima Primera Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo en 2021 se adoptó la [Declaración de Buenos Aires](https://www.oas.org/es/sedi/dhdee/trabajo_empleo/documentos/TRABAJO/21CIMT/Ministerial/Declaracion%20de%20Buenos%20Aires%20XXI%20CIMT.pdf), donde se estableció que es necesario mejorar la articulación entre políticas económicas, educativas, sanitarias y laborales, para abordar y superar los efectos de la crisis. A su vez, estableció que es de gran importancia crear estrategias destinadas a promover empleo para la juventud; reducir el desempleo y el empleo precario juvenil; facilitar la transición escuela trabajo y brindar oportunidades de educación y capacitación técnica y vocacional para este grupo etario, especialmente para quienes se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad en razón de diversas interseccionalidades[[3]](#footnote-4)/, como las mujeres jóvenes, los jóvenes con discapacidad, migrantes, indígenas y aquellos que involuntariamente no estudian ni trabajan.

La Declaración también establece la importancia del mundo del trabajo para la recuperación de la crisis de covid-19 y el desarrollo de sociedades más resilientes, sostenibles, justas e inclusivas. En dicha declaración, los Estados Miembros se comprometieron a redoblar los esfuerzos para promover la recuperación del empleo y de las empresas; combatir la informalidad, la precarización del trabajo, la pobreza y la desigualdad en todas sus dimensiones y atender a las poblaciones que se han visto más afectadas por la crisis, tales como las mujeres, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad, las personas que trabajan en la economía informal, los adultos mayores y las personas pertenecientes a minorías raciales y étnicas ante la profundización de las desigualdades preexistentes como consecuencia de la pandemia de covid-19.

 Así mismo en la Primera Reunión Extraordinaria de la CIE de 2022 se señaló que dentro de la temática de ambientes escolares saludables, para abordar la salud desde la educación se debería incluir temas de prevención vinculados a la pandemia por Covid-19, apoyo socioemocional, alimentación y estilos de vida saludables, actividad física y deporte, así como buen uso del tiempo libre.

1. El aprendizaje continuo a lo largo de la vida, y la reconversión laboral y productiva

El [Plan de Acción de Buenos Aires 2021](https://www.oas.org/es/sedi/dhdee/trabajo_empleo/documentos/TRABAJO/21CIMT/Ministerial/Plan%20de%20Accion%20de%20Buenos%20Aires%20XXI%20CIMT.pdf) “Construyendo un mundo del Trabajo más resiliente con desarrollo sostenible, trabajo decente, empleo productivo e inclusión social” subraya que en coordinación con otras instituciones, es necesario mejorar la formación para el trabajo y facilitar la reconversión laboral y productiva para que las personas, ante la caída del empleo en ciertos sectores como consecuencia de los cambios tecnológicos, el cambio climático y los efectos de la pandemia, puedan transitar a nuevos sectores económicos. Esto implica mejorar la calidad, pertinencia e inclusión de la formación, cuando sea apropiado; fortalecer, actualizar y ampliar los sistemas de certificación de competencias y los servicios de empleo; establecer trayectorias de formación y transición entre sectores; y profundizar el uso de la tecnología para facilitar y ampliar la formación, entre otros.

1. Las tendencias y metodologías para el desarrollo de las habilidades del futuro (técnicas y socioemocionales)/El análisis de experiencias de trabajo conjunto y/o coordinación entre ministerios, así como con otros actores públicos y privados, en la identificación y desarrollo de habilidades del futuro

El desarrollo de habilidades en el contexto del futuro del trabajo implica atender el reto de identificar las principales tendencias y la demanda de habilidades en el mediano y largo plazo, así como hacer frente a la brecha entre las habilidades más demandadas en el mercado laboral y aquellas que los sistemas actuales de educación y formación continúan desarrollando.

 Las habilidades del futuro engloban las habilidades técnicas en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemática (STEM, por sus siglas en inglés), donde se anticipa un mayor crecimiento y la creación de más empleo; pero van más allá. El conjunto de habilidades socioemocionales y no cognitivas, son fundamentales para mejorar la inserción y la movilidad laboral, y están siendo cada vez más valoradas por los empleadores. El pensamiento crítico, la resolución de problemas, la creatividad, el liderazgo y las habilidades de comunicación, aparecen como algunas de las habilidades que serán más demandadas en el 2020 a nivel mundial. En este marco, es preciso dar un debate sobre cuáles son y cómo desarrollar las habilidades del futuro a nivel regional.

 Puede encontrar más información sobre el diálogo intersectorial “Las habilidades del futuro” [**aquí**.](https://www.oas.org/es/sedi/dhdee/trabajo_empleo/documentos/TRABAJO/20CIMT/TallerChile/TallerOEAChile_Resultados.pdf)

1. El desarrollo de un Marco Regional de Cualificaciones para fortalecer las competencias y el desarrollo de las habilidades del futuro. Esto continuando el trabajo ya mencionado en alianza entre OEA, OIT/CINTEFOR y UNESCO

 De acuerdo con el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en los países de América Latina y el Caribe, se están registrando tendencias que apuntan a la necesidad de un Marco Regional de Cualificaciones, entre ellas, la creciente movilidad de personas entre países que necesitan en muchos casos hacer valer sus certificaciones de competencias en los países de destino.

OIT/CINTERFOR considera que el reconocimiento de cualificaciones es una medida a favor del mejoramiento de la calidad y de una mejor integración de los sistemas nacionales de formación, al facilitar la comparación y promover el reconocimiento mutuo. En ese sentido, en colaboración con la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se han coordinado esfuerzos para abordar estas temáticas.

Esto se refleja en el Plan de Trabajo de la CIE 2019-2022, específicamente en su proyecto 21:

Elaborar con la OIT-CINTERFOR, UNESCO-OREALC y UNICEF, una matriz de descriptores y niveles de un Marco de Cualificaciones y principios para su usabilidad y comparabilidad. Instrumento que servirá como referencia a nivel regional para los países que inicien o estén inmersos en implementación de marcos de cualificaciones. Esta estructura servirá como un meta-marco para los países que inicien, o deseen actualizar, sus marcos nacionales de cualificaciones.

 Así mismo, en la Primera Reunión Extraordinaria de la CIE de febrero de 2022, las delegaciones de los Estados Miembros señalaron que los marcos nacionales de cualificaciones son una herramienta fundamental, pero que deben ser complementados por instrumentos normativos, el reconocimiento de aprendizajes previos, la creación de sistemas nacionales de cualificación y el trabajo conjunto entre ministerios y sectores productivos. Además, consideran necesaria la conexión entre los marcos de los diferentes países pues es lo que permitirá hacer realidad la movilidad educativa y laboral en la región, apostando en primer lugar por un Marco de Cualificaciones Latinoamericano y posteriormente avanzar para que ese marco se conecte con otros marcos a nivel global y de esa forma no limitar las posibilidades de los estudiantes y los trabajadores. También solicitaron que se compartan las mejores prácticas desde los países que ya han identificado cuáles son los parámetros fundamentales de su marco de cualificaciones de manera que otros países puedan aprender de ellas y así avanzar en la agenda en lo relativo a la educación técnica.

1. La gestión y generación de información que refleje y sea relevante para las distintas realidades nacionales en materia de educación y trabajo

 El Plan de Acción de Buenos Aires aprobado en la Vigésimo Primera Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo, establece que el Grupo de Trabajo I facilitará el análisis y el intercambio de experiencias y desarrollará recomendaciones para apoyar a los Gobiernos en sus esfuerzos para, en coordinación con otras instituciones, fortalecer y potenciar la actualización de los sistemas de información de mercado laboral para contar con información confiable y oportuna sobre

las demandas actuales y futuras del mercado de trabajo, así como brindar cifras oportunas sobre la dinámica del mercado laboral con el objetivo de potenciar el uso de datos para la formulación de políticas públicas, y retroalimentar las estrategias de educación y formación profesional con esta información. Mejorar la capacidad de los sistemas de información para generar análisis y estudios prospectivos, utilizar fuentes tradicionales y no tradicionales de información (aprovechar tecnologías de big data), identificar brechas de habilidades y sectores emergentes, y anticipar los cambios en las habilidades y competencias requeridas por el sector productivo.

1. El fortalecimiento del diálogo social institucionalizado para lograr sociedades más justas, equitativas y resilientes

En la Declaración de Buenos Aires de 2021 los Ministros de Trabajo reconocieron que el diálogo social es más importante y urgente que nunca para la búsqueda de consensos y soluciones que permitan una recuperación económica sostenible y apunten a construir un mundo del trabajo nuevo y mejor, con justicia social y desarrollo sostenible; por lo que se comprometieron a promover, fortalecer y ampliar el diálogo social inclusivo, abierto, transparente e intergeneracional. Es por ello que a través de su Plan de Acción se propusieron:

Fortalecer mecanismos para facilitar un diálogo social institucionalizado para la formulación de políticas en la construcción de un mundo del trabajo que sea más justo, equitativo, sostenible y resiliente; y

Desarrollar e implementar, con la contribución del diálogo social, estrategias que refuercen la salud y seguridad ocupacional y que promuevan un enfoque preventivo que incluya campañas de sensibilización y educación.

1. Que la actividad física y los entornos saludables se posicionen como un tema de derechos en la región, de manera que las personas puedan exigir y defender el derecho a la actividad física y a un entorno saludable

En el marco de los diálogos intersectoriales Educación – Salud que se llevaron a cabo entre 2020 y 2021 en colaboración con la Organización Panamericana de la Salud, los funcionarios de los Ministerios de Educación y de Salud de los Estados Miembros manifestaron la necesidad de abordar esta temática en términos de derechos: el derecho a la actividad física, el derecho a defender esa actividad física para que cualquier ciudadano esté en condiciones de proteger su salud y pueda motivar a su familia a realizar actividad física. Asimismo, se destacó la importancia de posicionar a los ciudadanos latinoamericanos en cuanto a la posibilidad de tener entornos saludables y exigir su derecho a la actividad física.

Asimismo, con esta línea temática, se pretende articular intersectorialmente y enfocar los esfuerzos en los derechos y la calidad de vida para que los niños y las niñas sean el centro de las acciones como titulares de derechos, generando oportunidades para el desarrollo de sus competencias y capacidades, que les permitan el ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos, entre ellos, la generación de entornos saludables y sostenibles.

CIDED00295S01

1. . Para la República del Paraguay, la interpretación del término “intersectorialidad” está sujeta a la legislación nacional de cada Estado, atendiendo que el mismo no cuenta con una definición universalmente consensuada. [↑](#footnote-ref-2)
2. . Conforme la Constitución Política de la República, Guatemala promueve, defiende y protege al mismo nivel y sin discriminación alguna, los derechos humanos de todas las personas reconocidos en los pactos internacionales, conforme su texto, según el sentido propio de sus palabras, a su contexto y de acuerdo con las disposiciones constitucionales.

Por tal motivo, Guatemala se desasocia de todas las disposiciones, usos o términos de la presente Agenda Educativa que no estén expresamente plasmados en los compromisos internacionales de los que forma parte y, contravengan su legislación nacional.

En ese sentido, el Estado de Guatemala entiende a la intersectorialidad exclusivamente como la interconexión de formas múltiples de discriminación, exclusión t desigualdad. [↑](#footnote-ref-3)
3. . Conforme la Constitución Política de la República, Guatemala promueve, defiende y protege al mismo nivel y sin discriminación alguna, los derechos humanos de todas las personas reconocidos en los pactos internacionales, conforme su texto, según el sentido propio de sus palabras, a su contexto y de acuerdo con las disposiciones constitucionales.

Por tal motivo, Guatemala se desasocia de todas las disposiciones, usos o términos de la presente Agenda Educativa que no estén expresamente plasmados en los compromisos internacionales de los que forma parte y, contravengan su legislación nacional.

En ese sentido, el Estado de Guatemala entiende a la intersectorialidad exclusivamente como la interconexión de formas múltiples de discriminación, exclusión t desigualdad. [↑](#footnote-ref-4)